

SEGURO PARA EMBARCACIONES

En Cooperación Seguros ofrecemos un producto flexible que se adapta a las necesidades de coberturas más exigentes.

Coberturas

- Daños totales y parciales a la embarcación, producidos por choque, naufragio, varamiento.
- Incendio, rayo o explosión, durante la navegación y también en puerto, dársena, astillero, flotando o en seco.
- Choque con otras embarcaciones, boyas, barcos hundidos, muelles y en general cualquier cuerpo fijo o flotante.
- Las operaciones de sacada a tierra y botadura.
- Accidentes que fueran considerados consecuencia de culpa náutica, impericia, o negligencia del capitán o tripulación.
- Robo total de la embarcación.
- Robo total y/o parcial de elementos fijados al casco detallados en pólizas con marca, modelo y valor individual.
- Transporte en tráiler.
- Incendio en guardería.
- Temporal.
- Responsabilidad civil a terceros transportados y no transportados (personas y/o cosas).
- Responsabilidad civil por incendio.
- Huelga, vandalismo y conmociones civiles.

Ámbito de la cobertura: En ríos, lagunas, costa a la vista (hasta 10 millas náuticas), dentro de los límites de la República Argentina.